



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 133

Anuncio **3395/2024**

viernes, 12 de julio de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 3395/2024**

*Resolución de la convocatoria de provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos de varios puestos:  
Sección, unidad y oficina del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria*

Por la Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz. Por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos de los puestos de Jefatura de Oficina de Jerez de los Caballeros, Jefatura de Sección de Notificaciones y Documentos Cobratorios y Jefatura de Unidad de Contabilidad del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de febrero de 2024, y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de febrero de 2024.

Vista las propuestas de nombramientos formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer los puestos de Jefatura de Oficina de Jerez de los Caballeros, Jefatura de Sección de Notificaciones y Documentos Cobratorios y Jefatura de Unidad de Contabilidad del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, conforme al anuncio publicado Oficina de atención a la ciudadanía (OAC) el día 4 de julio de 2024, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajos por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a favor de:

Julio Fernández Barrantes en el puesto de Jefe de Oficina de Jerez de los Caballeros Número puesto 0734
M. <sup>a</sup> Margarita Gómez Terrón en el puesto de Jefa de Sección de Notificaciones y Documentos Cobratorios Número puesto 4876
Inmaculada Pérez Antúnez en el puesto de Jefa de Unidad de Contabilidad Número Puesto 4875

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a los/as interesados/as y lo comunicará a la Sra. Gerenta del OAR, al Jefe de Servicio de Intervención y al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos.

Lo mandó por delegación y firma Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz. El Presidente.- PD. Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR. Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024).- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.





# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)